



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Jueves, 18 de octubre de 1984

Núm. 239

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 12.022

Delegación de Hacienda de Zaragoza

Primera subasta pública conforme a la decisión tomada por la Junta distribuidora de herencias del Estado el 30 de abril de 1984, después de agotadas las subastas en principio permitidas.

Se saca a la venta para el día 27 de noviembre de 1984, a las once horas, en el salón de actos de esta Delegación (calle Albareda, 16, segundo), procedente de "ab intestato", la siguiente finca urbana en Sos del Rey Católico:

Urbana. — Casa en calle Pons Sorolla, número 1 (antes Jesús, número 1). Valor: 187.000 pesetas.

Para examen del pliego de condiciones y demás datos obrantes en sus expedientes, en la Sección del Patrimonio del Estado (segunda planta de esta Delegación), todos los días hábiles, excepto sábados, de 10.00 a 12.00 horas.

Zaragoza, octubre de 1984. — El Delegado de Hacienda.

domicilio, la notificación se hará por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, y en el "Boletín Oficial del Estado" o de la provincia.»

Habienda cuenta que no ha podido ser notificada personalmente la providencia de la Alcaldía-Presidencia de fecha 26 de mayo de 1984, que literalmente dice lo siguiente:

«Habiéndose comprobado que han sido realizadas por usted las obras de construcción de caseta en barrio Peñafior sin estar en posesión de la preceptiva licencia municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, esta Alcaldía por el presente le requiere para que en el plazo de dos meses, a contar desde el recibo del presente escrito, proceda a solicitar la oportuna licencia, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin haber cumplimentado tal requerimiento o bien si la licencia fuese denegada por ser su otorgamiento contrario a las prescripciones del Plan o de las Ordenanzas, el Ayuntamiento acordará la demolición de las obras a costa del interesado y procederá a impedir definitivamente los usos a los que diera lugar, según establece el artículo 184 de la citada Ley del Suelo, en sus apartados 3 y 4.

Lo que se comunica a usted para su conocimiento y efectos, significándole que contra la anterior resolución puede usted interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la presente notificación ante esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con posterioridad recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Zaragoza en el plazo de dos meses si en el recurso de reposición recae resolución expresa, o de un año, a contar desde la interposición de dicho recurso de reposición, en el caso de que éste no fuera resuelto expresamente, todo ello de conformidad con el artículo 58 de la citada Ley jurisdiccional.

Zaragoza, 26 de mayo de 1984. — El Alcalde.» (Rubricado.)

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1984. — El Alcalde-Presidente. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 11.905

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 1984, aprobó con carácter inicial la modificación del estudio de detalle de los terrenos del antiguo cuartel de Hernán Cortés, al objeto de permitir una adecuada ubicación de la gran Biblioteca pública, promovida por el Ministerio de Cultura.

Mediante el presente edicto se somete el expediente número 523.013 de 1984 a información pública durante quince días, en la Gerencia de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono de La Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1984. — El Alcalde-Presidente. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 11.909

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 1984, el proyecto técnico y pliego de condiciones de las obras de proyecto de urbanización parcial en calles Escultor Burriel y Lorenzo Pardo, a solicitud de don Joaquín Navarro Salillas, en nombre de "Promotora Zaragozana", S. A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, quedan expuestos a información pública el respectivo proyecto y pliego de condiciones durante el plazo de quince días, haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán ser examinados en la Gerencia de Urbanismo, y cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar observaciones, con los documentos

SECCION QUINTA

Núm. 11.862

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Ignorándose el domicilio de don Eliseo Oliva Secorrun se le pone de manifiesto el expediente en la manera señalada en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que señala: «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos o se ignore su

que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el proyecto y pliego de condiciones.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1984. — El Alcalde-Presidente. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 11.906

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 1984, aprobó con carácter inicial la constitución de la entidad urbanística colaboradora Ildefonso Manuel Gil, números 4 al 20, que se regulará por los Estatutos recogidos en la escritura de constitución otorgada ante el Notario don Julio Guelbenzu Romano por don José Benito Lancís y don Lorenzo Barón Ciprés, en representación de la "Sociedad Cooperativa de Viviendas Victoria Martínez".

Mediante el presente edicto se somete al expediente número 450.530 de 1984 a información pública durante quince días, en la Gerencia de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono La Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1984. — El Alcalde-Presidente. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 11.907

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 1984, aprobó con carácter inicial la constitución de la entidad urbanística colaboradora sobre el área 14, manzana 3, solares A y B, que se regulará por los Estatutos que se formalizarán a tal efecto en escritura pública.

Mediante el presente edicto se somete al expediente número 251.739 de 1984 a información pública durante quince días, en la Gerencia de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono de La Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1984. — El Alcalde-Presidente. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 11.908

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 1984, aprobó con carácter inicial el estudio de detalle presentado por la "Sociedad Cooperativa de Viviendas Limitada Actur" para las parcelas C a la G de la manzana 4 del área 13, en el polígono 47, Actur-Puente de Santiago.

Mediante el presente edicto se somete al expediente 229.602 de 1984 a información pública durante quince días, en la Gerencia de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, polígono de La Romareda), en horas de oficina.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1984. — El Alcalde-Presidente. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 11.910

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 1984, el proyecto técnico y pliego de condiciones de las obras de urbanización de manzana número 4 del polígono 71, del barrio de

Santa Isabel, redactado por el señor Ingeniero de Caminos don Federico Vicente García, a solicitud de don Jesús Malo Cameo, en nombre de "Clamator", S. A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, quedan expuestos a información pública el respectivo proyecto y pliego de condiciones durante el plazo de quince días, haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán ser examinados en la Gerencia de Urbanismo, y cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar observaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el proyecto y pliego de condiciones.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1984. — El Alcalde-Presidente. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 11.911

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 1984, aprobó con carácter definitivo la modificación del Plan especial de reforma interior del polígono 12, instado por don Manuel Asín Ezpeleta, por la cual se modifica la situación del paso público existente que dará acceso al interior de la manzana 12 del citado polígono.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1984. — El Alcalde-Presidente. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 11.234

Servicio Provincial de Industria y Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 25 KVA y su acometida a 15 KV, para elevación de aguas para el Centro Penitenciario de Daroca (AT 15-84).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por el Ministerio de Justicia para instalar una estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Daroca, margen izquierda de la carretera de Sagunto a Burgos, a la altura del punto kilométrico 214, destinada a suministro de energía eléctrica para la elevación de agua al Centro Penitenciario de Daroca, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don J. Carlos Montolín, en Zaragoza y enero de 1984, con presupuesto de ejecución de 1.825.000 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 25 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con un transformador trifásico de 25 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 693 metros de longitud, que derivará de la línea a Valdehorna de "ERZ" y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos de hormigón.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1984. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 11.235

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de tres ET de 2 x 630 KVA y sus acometidas a 10-15 KV, en barrio de La Cartuja, de Zaragoza (AT 17-84).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Gecisa" para instalar tres estaciones transformadoras de interior y sus acometidas, situadas en término municipal de Zaragoza, barrio de La Cartuja, polígono 86, destinadas al suministro de energía eléctrica al polígono de con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Pablo Espuña Aused, en Zaragoza, 27 de octubre de 1984, con presupuesto de ejecución de 15.937.050 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Potencia: 3 (2 x 630) KVA = 3.780 KVA

Tensiones: 10-15-0,380-0,220 KV.

Tipo: De caseta, cada una equipada con cuatro celdas agrupadas y dos de reserva con el siguiente aparellaje:

Dos celdas para entrada y salida, cada una con un interruptor-seccionador y un seccionador de puesta a tierra.

Dos celdas de protección de transformador, cada una con un interruptor-seccionador y cartuchos fusibles de APR.

Tres transformadores trifásicos de 630 KVA, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Nota: Las autoválvulas deben instalarse en las celdas de entrada y salida, y no en la de protección.

Acometida: Línea eléctrica subterránea trifásica, simple circuito, a 10-15 KV y 25 metros de longitud, que arrancará de la línea "Hogar Cristiano" y entrará en la ET número 3; ésta enlazará con la ET número 2 (AT

metros) y ésta con la ET número 1 (150 metros), y finalmente se cerrará el circuito con la línea de "ERZ" que alimenta la ET "Hogar Cristiano", con una acometida directa de esta línea con la ET número 1 (160 metros). Todas las líneas estarán formadas por cable subterráneo de 3 x 150 milímetros cuadrados, de aluminio, de 12-15 KV.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1984. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 11.236

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 75 KVA y su acometida a 15 KV, para riego agrícola en término municipal de Cariñena (AT 8-84).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Alejo Isiegas Mainar para instalar una estación transformadora tipo caseta y su acometida aérea y subterránea, situada en término municipal de Cariñena, polígono 79-80, parcela 10, margen derecha de la carretera Zaragoza a Valencia, destinada a suministro de energía eléctrica para elevación de agua para riego agrícola, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Perito e Ingeniero técnico industrial don Angel Santillán Lázaro, en Zaragoza, diciembre 1983, con presupuesto de ejecución de 1.895.410 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 75 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Caseta, con tres celdas y el siguiente aparellaje:

Celda de entrada, con un seccionador tripolar, interruptor tripolar automático, con cartuchos fusibles de 10 A.

Celda de medida, con el equipo de medida de alta tensión.

Celda de transformación, con un transformador trifásico de 75 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 78 metros de longitud, que derivará de la línea Cariñena-Alfamén y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos metálicos.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1984. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 11.237

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 25 KVA y línea a 15 KV, para riego agrícola en término municipal de Cariñena (AT 12-84).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por doña Nieves Ferrer Caro para instalar una estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Cariñena, camino Virgen de Lagunas, a la altura del punto kilométrico 44,5 de la carretera a Zaragoza, destinada a suministro de energía eléctrica para riego agrícola, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Perito industrial don Miguel Tomé Sebastián, en La Almunia de Doña Godina, el 24 de noviembre de 1983, con presupuesto de ejecución de 1.701.519 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 75 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con un transformador trifásico de 75 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 232 metros de longitud, que derivará de la línea de riegos Alfamén-Cariñena, y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos metálicos.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1984. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 11.238

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 25 KVA y su acometida a 15 KV, para riego agrícola en término municipal de La Almunia de Doña Godina (AT 13-84).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Manuel Díez Salas y M. Soria para instalar una estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de La Almunia de Doña Godina, finca "El Montecillo", a la altura del punto kilométrico 276 de la carretera N-II Madrid-Barcelona, destinada a suministro de energía eléctrica para riego agrícola, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero técnico industrial don Gaspar Barcelona Embid, en Riela, el 10 de enero de 1984, con presupuesto de ejecución de 1.054.560 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 25 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipada con un transformador trifásico de 25 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 9 metros de longitud, que derivará de la línea a la ET de la finca "Los Olmos" y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos de hormigón.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1984. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 11.239

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 15 KVA y su acometida a 13,2 KV, en término municipal de Rivas (AT 14-84).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Antonio y Jesús Giménez Cabeza para instalar una estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Rivas, a la altura del punto kilométrico 7,200 de la carretera Ejea-Rivas-Farasdués, destinada a suministro de energía eléctrica a la granja porcina del peticionario, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero técnico industrial don Ricardo Díez Martín, en octubre de 1983, con presupuesto de ejecución de 987.115 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 15 KVA.

Tensiones: 13,2-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre dos apoyos de hormigón y equipada con un transformador trifásico de 15 KVA, de 13,2-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 13,2 KV y 102 metros de longitud, que derivará de la línea Ejea-Rivas-Farasdués, de "FENSA", y estará formada por tres conductores de LA-56 sobre apoyos de hormigón.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1984. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 11.240

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de variante de la línea a 45 KV, SET Ensanche-SET Sagunto en Zaragoza (AT 207-83).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas y en su reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para variar el trazado de la línea SET Ensanche a SET Sagunto, situada en término municipal de Zaragoza, destinada a liberar de la servidumbre de paso de la línea una parcela del polígono número 37 para la construcción de viviendas, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Augusto Rafanell, en Zaragoza y octubre de 1983, con presupuesto de ejecución de 3.415.041 pesetas,

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la línea eléctrica

Origen: Apoyo 4 de la línea actual, a partir de la SET Ensanche.

Final: Apoyo 4 de la variante.

Longitud: 473,30 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Tensión: 45 KV.

Circuitos: Dos.

Conductores: Seis de LA-145.

Apoyos: Metálicos.

Zaragoza a 11 de septiembre de 1984. — El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía.

Núm. 11.575

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 400 KVA y su acometida a 10 KV, en avenida Cesáreo Alierta, 38-40, de Zaragoza (AT 29-84).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas Zaragoza", S. A., para instalar una estación transformadora y su acometida subterránea, situada en Zaragoza (avenida Cesáreo Alierta, números 38-40), destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y enero de 1984, con presupuesto de ejecución de 2.686.216 pesetas,

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 400 KVA.

Tensiones: 10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con dos celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 1 y 2, de acometida, cada una con un interruptor-seccionador tripolar, para 630 A y 17,5 KV, con cuchillas de puesta a tierra.

Celda 3, de protección, con un interruptor-seccionador tripolar, para 400 A y 17,5 KV, y cartuchos fusibles de 40 A.

Transformador trifásico de 400 KVA, de 10-0,380-0,220 KV.

Un cuadro de baja tensión.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito a 10 KV y 20 metros de longitud, entrada y salida de la línea ET polígono Miraflores número 13 a ET polígono Miraflores número 2, y estará formada por cable de 3 x 150 milímetros cuadrados, de aluminio, de 12-25 KV.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1984. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 11.576

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 200 KVA y su acometida a 15 KV, en La Almunia de Doña Godina (AT 30-84).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por don Juan Todolí Duque, para instalar una estación transformadora tipo caseta rural y su acometida aérea, situada en término municipal de La Almunia de Doña Godina, en la margen derecha del kilómetro 16,200 de la carretera La Almunia-Alpartir, junto al río Alpartir, destinada a suministro de energía para riego agrícola, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Perito industrial don Miguel Tomé Sebastián, en La Almunia, el

6 de febrero de 1984, con presupuesto de ejecución de 1.968.209 pesetas,

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 200 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Caseta rural, con tres celdas y el siguiente aparellaje:

Celda de entrada y protección, con un seccionador tripolar, y un interruptor tripolar automático.

Celda de medida, con el equipo de medida en alta tensión.

Celda de transformación, con un transformador trifásico de 200 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito a 15 KV y 581 metros de longitud, que derivará de la línea La Almunia-Cariñena, y estará formada por tres conductores de LA-30, sobre apoyos metálicos.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1984. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 11.577

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 315 KVA y su acometida a 10-15 KV, en término municipal de Zaragoza (AT 31-84).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza para instalar una estación transformadora de tipo interior y su acometida aérea y subterránea, situada en término municipal de Zaragoza, en el acceso a "Mercazaragoza", junto al monasterio de Nuestra Señora de Cogulla, destinada a suministro de energía eléctrica al Centro de Bromatología del Instituto Municipal de Higiene, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Pedro Bellido Núñez, en noviembre de 1983, con presupuesto de ejecución de 9.339.458 pesetas,

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 2 x 315 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Interior, montada en una caseta prefabricada, con siete celdas y el siguiente aparellaje:

Celda de llegada, con un seccionador tripolar, para 400 A.

Celda de maniobra y protección, con un interruptor tripolar, automático, para 500 A y 500 MVA de poder de corte.

Celda de medida, con el equipo de medida en alta tensión.

Dos celdas de protección de transformador, cada una con un interruptor tripolar automático, con cartuchos fusibles de APR, de 63 A.

Dos celdas de transformador, cada una con un transformador trifásico de 315 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Dos cuadros de baja tensión.

Acometida: Línea mixta, trifásica, simple circuito a 10 KV, con un primer tramo aéreo de unos 10 metros de longitud, que arrancará del último apoyo de la línea "Eléctricas Reunidas Zaragoza", S. A. (expediente 8-2067), conductores LA-56 y apoyo metálico, y un segundo tramo subterráneo, de unos 30 metros de longitud, conductores 1 x 95 milímetros cuadrados, de aluminio, de 12-20 KV.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1984. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 11.578

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 160 KVA y su acometida a 15 KV, para fábrica de pan en Torres de Berrellén (AT 37-84).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por don Cándido Ezquerro Fernández, para instalar una estación transformadora de tipo interior y su acometida aérea, situada en término municipal de Torres de Berrellén (carretera La Joyosa-Torres de Berrellén), destinada a suministro de energía eléctrica a la fábrica de pan del peticionario, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Perito industrial don Joaquín Fernández Cepero, en Zaragoza y noviembre de 1983, con presupuesto de ejecución de 1.993.205 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 160 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Interior, montada en un armario metálico, con tres celdas y el siguiente aparellaje:

Celda de entrada, con un seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra.

Celda de protección, con un interruptor tripolar, automático, con cartuchos fusibles de APR.

Celda de medida, con el equipo de medida en alta tensión.

Transformador trifásico de 160 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Cuadro de baja tensión.

Acometida: Línea eléctrica trifásica, simple circuito a 15 KV, con un tramo aéreo de 10 metros de longitud, que derivará de la línea de "ERZ" de alimentación de naves industriales en Torres de Berrellén, y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos de hormigón, y un tramo subterráneo de entrada a la ET de 20 metros, formado por tres cables de 1 x 95 milímetros cuadrados, de aluminio, de 12-20 KV.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1984. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 11.579

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 15 KVA y su acometida a 15 KV, para riego agrícola, en término municipal de La Almunia (AT 43-84).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por SAT "Hermanos Huerta Deza", S. L., para instalar una estación transformadora de interperie y su acometida aérea, situada en término municipal de La Almunia, junto al camino del Cerezal, destinada a suministro de energía eléctrica para elevación de agua, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero técnico don Angel Santillán Lázaro, en Zaragoza, el 10 de marzo de 1984, con presupuesto de ejecución de 661.518 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 15 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico, y equipada con un transformador trifásico de 15 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito a 15 KV y 28 metros de longitud, que derivará de la línea de "ERZ" Riegos La Almunia-Cariñena, y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos metálicos.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1984. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 11.580

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 10 KVA y su acometida a 15 KV, para elevación de agua, en término municipal de Sierra de Luna (AT 45-84).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por el Ayuntamiento de Sierra de Luna para instalar una estación transformadora de interperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Sierra de Luna, a la altura del kilómetro 26,400 de la carretera de Zuera a Luna, destinada a suministro de energía eléctrica para elevación de agua, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don J. I. Aguarón Ezpeleta, en Zaragoza y febrero de 1984, con presupuesto de ejecución de 478.365 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 10 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico, y equipada con un transformador trifásico de 10 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito a 15 KV y 86,51 metros de longitud, que derivará de la línea de "ERZ" La Varluenga-Sierra de Luna, y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos metálicos.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1984. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 11.581

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 5 KVA y su acometida a 15 KV, para casa rural y riego agrícola, en el término municipal de Juslibol (AT 63-84).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por don Jesús Guiral Lisón, para instalar una estación transformadora de interperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Juslibol (camino del Gobernador), destinada a suministro de energía eléctrica a una casa rural y para riego agrícola, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero técnico don Mariano D. Moreno Castillo, en Zaragoza y marzo de 1984, con presupuesto de ejecución de 846.380 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con

las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 5 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo de hormigón, y equipada con un transformador trifásico de 5 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito a 15 KV y 24 metros de longitud, que derivará de línea de "ERZ" Los Leones-Juslibol, y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos de hormigón.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1984. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 11.582

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 400 KVA y su acometida a 13,2 KV, en término de Tauste (AT 54-84).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por SAT "Pueyo", para instalar una estación transformadora de tipo interior y su acometida aérea y subterránea, situada en término municipal de Tauste, camino de la Cooperativa (molino de alfalfa), destinada a suministro de energía eléctrica para una fábrica de molinero de piensos del peticionario, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial doña María-Luisa González Ramírez, en Tauste y febrero de 1984, con presupuesto de ejecución de 1.257.893 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 400 KVA.

Tensiones: 13,2-20-0,380-0,220 KV.

Tipo: Interior, montada en una caseta de obra de fábrica, con tres celdas y el siguiente aparellaje:

Celda de entrada, con autoválvulas y seccionador tripolar, y un interruptor tripolar, automático, con cartuchos fusibles de 20 A.

Celda de medida, con el equipo de medida en alta tensión.

Celda de transformación, con un seccionador tripolar y cartuchos fusibles, y un transformador de 400 KVA, de 13,2-20-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica trifásica, simple circuito a 13,2 KV, con un tramo aéreo de 8 metros de longitud, que derivará de la línea de circunvalación de Tauste, y estará formado por tres conductores de LA-56 sobre apoyos metálicos, y un tramo subterráneo de 37 metros de longitud de entrada a la caseta, formado por tres conductores de 1 x 95 milímetros cuadrados, de aluminio, de 12-20 KV.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1984. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 11.241

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 400 KVA y su acometida a 30 KV, para riego en término municipal de Gelsa de Ebro (AT 3-84).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Sociedad Agrícola de Transformación número 4.450 "El Trancar" para instalar una estación transformadora tipo caseta rural y su acometida aérea, situada en término municipal de Gelsa de Ebro, orilla izquierda aguas abajo del Ebro, destinada a suministro de energía eléctrica para elevación de agua para riego, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Fernando Sanz Peruga, en Zaragoza y noviembre de 1983, con presupuesto de ejecución de 3.134.088 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 400 KVA.

Tensiones: 30-15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Caseta rural, con tres celdas, y el siguiente aparellaje:

Celda de entrada, con un seccionador tripolar, un interruptor tripolar automático, con cartuchos fusibles de APR.

Celda de medida, con el equipo de medida de alta tensión.

Celda de transformación, con un transformador trifásico de 400 KVA, de 30-15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito a 30 KV y 100 metros de longitud, que derivará de la línea Gelsa-Riegos (hermanos Oriente) y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos de hormigón metálicos.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1984. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 11.242

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 200 KVA y su acometida a 15 KV, en término municipal de La Muela (AT 209-83).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Recalcuchadora Española", S. A., para estación transformadora de tipo caseta y su acometida aérea con entrada subterránea, situada en término municipal de La Muela, margen derecha de la carretera N-II Madrid-Zaragoza, punto kilométrico 297,5, destinada a suministro de energía eléctrica a la fábrica del peticionario, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero técnico don Manuel García Paz, en Zaragoza y junio de 1983, con presupuesto de ejecución de 4.502.130,85 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 200 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Interior, montada en una caseta, con cuatro celdas y el siguiente aparellaje:

Celda de entrada, con un seccionador tripolar.

Celda de protección, con un interruptor tripolar, con cartuchos fusibles de APR.

Celda de medida, con el equipo de medida en alta tensión.

Transformador trifásico de 200 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito a 15 KV y 110 metros de longitud, que derivará de la línea SET-La Muela-Morata, de "ERZ", con entrada subterránea a la estación transformadora de 200 metros.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1984. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 11.573

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de ET número 2.049, pueblo nuevo-Mequinzenza II, de 500 KVA, y su acometida a 25 KV en término municipal de Mequinzenza (AT 26-84).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas y en su reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por "Empresa Nacional

Hidroeléctrica del Ribagorzana", S. A., para instalar una estación transformadora de tipo interior y su acometida aérea, situada en término municipal de Mequinenza, calle Q (pueblo nuevo), destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don E. Fábregas Vivó, en Barcelona, el 18 de enero de 1984, con presupuesto de ejecución de 2.763.100 pesetas,

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 500 KVA.

Tensiones: 25-0,380-0,220-0,127 KV.

Tipo: Caseta, con tres celdas de obra de fábrica, con el siguiente aparellaje:

Celda de entrada, con dos seccionadores para entrada y salida de acometida.

Celda de transformación, con un interruptor tripolar con cartuchos fusibles de APR y un transformador trifásico de 500 KVA, de 25-0,380-0,220 KV.

Celda de baja tensión, con el cuadro de baja tensión.

Acometida: Línea eléctrica, trifásica, simple circuito, a 25 KV, con un tramo aéreo de 153 metros, que derivará del apoyo 82 de la línea Mequinenza-poblado "Enher", de Mequinenza, y estará formado por tres conductores de LA-56 sobre apoyos de hormigón, y un tramo subterráneo de 266 metros de longitud, formado por tres cables de 1 x 150 milímetros cuadrados, de aluminio, en zanja.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1984. — El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía.

Núm. 11.574

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 400 KVA y su acometida a 15 KV, número 2 del barrio "Depósitos Altos", de Casetas (AT 28-84).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas Zaragoza", S. A., para instalar una estación transformadora subterránea y su acometida, también subterránea, situada en término municipal de Zaragoza, barrio de Casetas, en la zona "Depósitos Altos", destinada a atender la

distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y enero de 1984, con presupuesto de ejecución de 2.509.479 pesetas,

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 400 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con dos celdas y el siguiente aparellaje:

Celda 1, de acometida, con un interruptor-seccionador tripolar, para 630 A y 17,5 KV, con cuchillas de puesta a tierra.

Celda 2, de protección, con un interruptor-seccionador tripolar, para 400 A y 17,5 KV, y cartuchos fusibles de 40 A.

Transformador trifásico de 400 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Un cuadro de baja tensión.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito a 15 KV y 50 metros de longitud, entrada y salida de la línea Casetas-"Depósitos Altos"-Sobradiel, y estará formada por tres cables de 1 por 95 milímetros cuadrados, de aluminio, de 12-20 KV.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1984. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 11.957

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Agrupación de Regantes Carrera de Almonacid (don Antonio Martínez).

Domicilio: La Almunia (calle Fraïlla, número 27).

Referencia: AT 136-84.

Emplazamiento: Término municipal de la Almunia de Doña Godina, a la altura del punto kilométrico 18,100 de la carretera Cariñena-La Almunia, en la margen izquierda.

Potencia y tensiones: 75 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 130 metros de longitud, que derivará de la línea de "ERZ" La Almunia-Cariñena.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para riego agrícola.

Presupuesto: 1.241.753 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (Conde

de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1984. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 11.678

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea y su acometida, también subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 126-84.

Emplazamiento: Zaragoza (calle Juan Martín Goicoechea, sin número).

Potencia y tensiones: 400 KVA, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea subterránea de entrada y salida de la ETD-Sagunto.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 2.686.216 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1984. — El Jefe de los Servicios Provinciales, Mario García-Rosales González.

Núm. 11.679

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Ayuntamiento de Aguilón.

Domicilio: Aguilón.

Referencia: AT 127-84.

Emplazamiento: Aguilón, a la altura del kilómetro 23,93 de la carretera de Muel a Herrera de los Navarros.

Potencia y tensiones: 10 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 646 metros, que derivará de la línea de "ERZ" de Villanueva-Tosos-Aguilón.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para elevación de agua potable.

Presupuesto: 1.238.255 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1984. — El Jefe de los Servicios Provinciales, Mario García-Rosales González.

Núm. 11.681

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a

información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de interior y su acometida aérea y subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionarios: Don Javier Albó Aguado y don Miguel-Angel López Madrazo.

Domicilio: 50004-Zaragoza (Bilbao, 12).

Referencia: AT 124-84.

Emplazamiento: Término municipal de La Almunia de Doña Godina, en el punto kilométrico 16,300 de la carretera Cariñena-La Almunia.

Potencia y tensiones: 200 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica trifásica, simple circuito, a 15 KV, con un tramo aéreo de 16 metros, que derivará de la línea de "ERZ" de Cariñena-La Almunia, y un tramo subterráneo de 8 metros de longitud de entrada en la caseta.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a unas cámaras frigoríficas de los peticionarios.

Presupuesto: 1.974.435 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1984. — El Jefe de los Servicios Provinciales, Mario García-Rosales González.

Núm. 11.682

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente ampliación de la estación transformadora exterior de Caspe, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: "Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana", S. A.

Domicilio: 08008 Barcelona (paseo de Gracia, 132).

Referencia: AT 118-84.

Emplazamiento: Caspe, junto al embalse de Mequinenza.

Potencia y tensiones: 20 MVA, por sustitución del transformador de 10 MVA por otro de 20 MVA de 132-25 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 15.300.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1984. — El Jefe de los Servicios Provinciales, Mario García-Rosales González.

Núm. 11.685

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de interior y su acometida, aérea y subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Don Miguel Ansó Ansó.

Domicilio: Tauste (calle Padre Iturri, número 10).

Referencia: AT 129-84.

Emplazamiento: Término municipal de Tauste, carretera Tauste-Ejea, kilómetro 9,5.

Potencia y tensiones: 630 KVA, de 13,2-20-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea subterránea, trifásica, simple circuito, a 13,2-20 KV y 120 metros de longitud, que arrancará del apoyo del final de la acometida a la estación transformadora de intemperie actual, que se desmontará.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al molino de alfalfa del peticionario.

Presupuesto: 3.165.852 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1984. — El Jefe de los Servicios Provinciales, Mario García-Rosales González.

Núm. 11.828

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Ernesto Usón Roche.

Domicilio: Zaragoza (Bretón, 7-9, sexto B).

Referencia: AT 130-84.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza, polígono Malpica, calle C, número 15-C duplicado.

Potencia y tensiones: 50 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV, que derivará de la línea de "ERZ" número 2 del polígono Malpica.

Finalidad de la instalación: Para uso industrial del peticionario.

Presupuesto: 961.700 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1984. — El Jefe de los Servicios Provinciales, Mario García-Rosales González.

Núm. 11.829

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Domicilio: 50001 Zaragoza (San Miguel, número 10).

Referencia: AT 131-84.

Emplazamiento: Cuarte de Huerva, en terrenos de don José Sebastián Royo.

Potencia y tensiones: 100 KVA, de 10-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10 KV y 350 metros de longitud, que arrancará del apoyo 7 de la antigua línea de doña María Escusol García.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 2.220.149 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1984. — El Jefe de los Servicios Provinciales, Mario García-Rosales González.

Núm. 11.956

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Relación de empresas sancionadas en expedientes seguidos por esta Dirección Provincial de Trabajo, cuyo actual domicilio se desconoce, notificación de acuerdo con el artículo 80, número 3, de la Ley vigente de Procedimiento Administrativo.

Sanciones-resoluciones

Número de expediente, último empresario, último domicilio, importe en pesetas y fecha de resolución

ST-181-84. Gabardinas Ibáñez. Tarragona, 8, de Zaragoza. 500.000. 19 de septiembre de 1984.

ST-402-84. Juana Pérez García. San Antonio María Claret, 15, de Zaragoza. 2.000. 1 de agosto de 1984.

SE-434-84. Rosa Matute Ibáñez. Escar, número 1, de Zaragoza. 12.500. 3 de agosto de 1984.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1984. — El Director provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. 11.523

Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 6.722 de 1983, a instancia de Jesús-Francisco Gracia Obón, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, "Inyección y Procesos", S. A. ("Ipsa"), y la Comunidad de propietarios de la urbanización "Parque de la Hispanidad", se ha dictado por el Tribunal Supremo de Justicia sentencia cuya parte dispositiva dice:

"Que debemos desestimar y desestimar el recurso de casación por infracción de Ley, interpuesto a nombre de don Jesús-Francisco Gracia Obón, contra la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo número 3 de las de Zaragoza, de fecha 30 de septiembre de 1983, en autos sobre incapacidad permanente absoluta, seguidos a instancia del recurso contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, "Inyección y Procesos", S. A. ("Ipsa"), y Comunidad de propietarios de la urbanización

“Parque de la Hispanidad”. Devuélvanse los autos a la Magistratura de Procedencia, con certificación de esta sentencia y carta-orden.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el “Boletín Oficial del Estado” e insertará en la Colección Legislativa, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Enrique Ruiz Vadill. — Juan García-Murga Vázquez. — José Lorca Gracia.» (Rubricados).

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada “Inyección y Procesos”, S. A. (“Ipsa”), por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto para su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia.

Dado en Zaragoza a 12 de julio de 1984. El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario.

Núm. 10.806

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 286 de 1984, seguidos en esta Magistratura a instancia de doña Paloma Morales Giménez, contra Hugo A. Obispo Miranda (“Expocolor”), en reclamación por despido, se ha dictado providencia de fecha 3 de septiembre de 1984 que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Hugo A. Obispo Miranda (“Expocolor”), procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 210.318 pesetas de principal, según sentencia de 25 de octubre de 1983, más la de 20.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose el ejecutado Hugo A. Obispo Miranda (“Expocolor”) en ignorado paradero se inserta el presente en el “Boletín Oficial” de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 3 de septiembre de 1984. — El Magistrado, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 11.888

Don Emilio Molíns Guerrero, Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos seguidos en esta Magistratura bajo el número 429 de 1984, seguidos a instancias de María del Carmen Oriol Lorenz, contra Magín Calzada Torres, sobre cantidad, con fecha 26 de marzo de 1984 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por cantidad, formulada a instancia de Carmen Oriol

Lorenz, contra Magín Calzada Torres, regístrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 20 de noviembre de 1984, a las 10.00 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe.»

Y encontrándose el demandado Magín Calzada Torres en ignorado paradero, se inserta el presente en el “Boletín Oficial” de la provincia para que sirva de citación al mismo.

Dado en Zaragoza a 28 de septiembre de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 11.794

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 1.041 de 1984, seguidos a instancia de don José Gracia Pascual, contra la empresa “Fayal”, S. A., y otro, en reclamación por despido, con fecha 21 de agosto de 1984, se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de José Gracia Pascual, contra “Fayal”, S. A., y otro, regístrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 15 de noviembre de 1984, a las 10.45 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada; así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose la empresa “Fayal”, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el “Boletín Oficial” de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 27 de septiembre de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 11.786

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 916 de 1984, a instancias de Hamed Ben-Gab Lashab, en reclamación por invalidez, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Mutua de Accidentes de Zaragoza, Tesorería General de la Seguridad Social y “Taca-Hydro”, S. A., se cita a esta última para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar,

número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 20 de noviembre de 1984, a las 9.15 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa “Taca-Hydro”, S. A., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia.

Zaragoza a 25 de septiembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 11.525

Cédula de notificación

En autos ejecutivos número 109 de 1984, que en reclamación de cuenta jurada se tramitan en esta Magistratura a instancia de Aurelio Marín Calvo, contra Ricardo Cepero Guiral, se ha dictado la siguiente acta de subasta:

«En la ciudad de Zaragoza a 5 de septiembre de 1984. — Siendo la hora señalada y constituido en audiencia pública el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 5, con mi asistencia y la del alguacil, se ha procedido a la celebración de la tercera subasta señalada para hoy en los presentes autos.

Dado principio al acto y anunciada al público, de orden de su señoría, por el alguacil la relación de los bienes y condiciones de la subasta, comparece para tomar parte en ella el siguiente postor, que consigna en la Mesa de la Magistratura el importe del 10% de la valoración de los bienes objeto de subasta, y que asciende a 27.000 pesetas, don Angel Daroca Terrado, con documento nacional de identidad 17.176.866, y con domicilio en Zaragoza (avenida de América, 40).

Abierta la licitación, y tras diversas posturas ofrecidas por los licitadores comparecientes, se hizo la máxima por don Angel Daroca Terrado, que ofrece la cantidad de 1.000 pesetas, que, publicada, no ha sido mejorada.

No cubriendo esta cantidad las dos terceras partes del tipo de tasación, su señoría acuerda la suspensión de la aprobación del remate, haciéndose saber la cantidad ofrecida por el postor al deudor don Ricardo Cepero Guiral, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar al acreedor librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Transcurridos los citados días sin que el deudor haya pagado ni mejorado la postura, se aprobará el remate, mandando llevarlo a efecto, en calidad de ceder a tercero.

De todo lo cual se extiende la presente, que firma su señoría con los comparecientes, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Los bienes a que hace referencia la precedente acta son dos cafeteras “Faema”, con dos grupos de erogación.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa ejecutada de Ricardo Cepero Guiral, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a 20 de septiembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 12.033

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 1.065 de 1984, a instancias de Antonio Ginés Romero, en

reclamación por despido, contra "Talleres Salduba", S. A., y Fondo de Garantía Salarial, se cita a la empresa demandada para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1984, a las 11.45 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa "Talleres Salduba", S. A., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 2 de octubre de 1984. — El Secretario.

Núm. 12.040

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 847 de 1984, instados por José-María Giménez Trivez y otros, contra la empresa demandada "Alburgo", S. A., en reclamación de cantidad, y encontrándose esta última en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 8 de noviembre de 1984, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa "Alburgo", S. A., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 27 de septiembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 12.042

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 544 de 1984, instados por Carlos Cáceres Serra y otro, contra la empresa demandada de José-Luis Ferrando Lahoz, en reclamación de cantidad, y encontrándose esta última en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1984, a las 10.45 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa de José-Luis Ferrando Lahoz, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 27 de septiembre de 1984. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 11.965

ACERED

Aprobados por este Ayuntamiento el Reglamento del servicio de agua a domicilio y las tarifas correspondientes, se hallan expuestos al público dichos documentos en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Acered, 1.º de octubre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 12.149

BERDEJO

Subasta

Aprobado el Plan general de aprovechamientos forestales, el día 31 de octubre de 1984, a las siete de la tarde, tendrán lugar, bajo mi presidencia, o la del Concejal en quien delegue, las subastas de pastos de los siguientes aprovechamientos:

Monte "Dehesa La Nava", de 1.258 hectáreas, para 700 laneros. Tasación, 75.000 pesetas. Plazo de disfrute, anual.

Monte "La Nava", de superficie 150 hectáreas, para 300 laneros. Tasación, 1.000 pesetas. Plazo de disfrute, anual.

Las proposiciones podrán presentarse hasta la misma hora en que dé comienzo la subasta, siendo la fianza del 10 % del importe de adjudicación.

El importe de los gastos que se originen serán de cuenta del arrendatario.

Berdejo, 5 de octubre de 1984. — El Alcalde, Domingo Sancho.

Núm. 11.962

CASPE

Habiendo sido aprobado por esta Corporación municipal, en su sesión ordinaria de fecha 24 de septiembre de 1984, el proyecto técnico de elevación de aguas y puesta en riego por goteo, cuyo emplazamiento se encuentra en "Vuelta de la Magdalena", de este término municipal, siendo el promotor este Excmo. Ayuntamiento, redactado por los señores Ingenieros, respectivamente, Agrónomo don Joaquín Olna, colegiado número 544, y de Caminos, Canales y Puertos don Eduardo Novella, colegiado número 6.352, con un presupuesto de ejecución por contrata de 20.695.577 pesetas, queda expuesto al público por espacio de un mes para oír posibles reclamaciones, de conformidad con el artículo 132 de la Ley de Régimen Local.

Caspe, 2 de octubre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 11.961

ESCATRON

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de fecha 28 de septiembre de 1984, aprobó inicialmente la cesión gratuita a la Asociación de la Tercera Edad de esta localidad de un solar en calle General Franco, número 50, que se describe así:

Solar de unos 300 metros cuadrados en calle General Franco, número 50 (antes número 48), que tiene una cochera de unos 20 metros cuadrados, datos tomados de la escritura de compraventa, si bien en Catastro, y por reciente medición, alcanza una superficie total de unos 450 metros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, con Dionisio Romeo y Esteban Aparicio Díaz; por la izquierda, con Florencio Romeo y Juan Cabrero Alcalde, y al fondo, con calle Barranquillo.

Fue adquirida a don Jaime Pina Insa y esposa por escritura pública número 88, de fecha 23 de enero de 1971, y figura inscrita a nombre de este Ayuntamiento como bien de propios en el Registro de la Propiedad de Caspe, en el tomo 186, libro 19, folio 38 y finca 2.666.

Lo que se somete a información pública por el plazo de quince días, en cumpli-

miento de lo dispuesto en el artículo 96, número 1, letra g), del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955.

Escatrón, 1.º de octubre de 1984. — El Alcalde, José-María Yubero Burillo.

Núm. 12.068

FABARA

Don José-María Valimaña Roc, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fabara; Hace saber: Que esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 12 de septiembre de 1984, ha aprobado inicialmente para el ejercicio de 1985 la modificación de las Ordenanzas fiscales que se relacionan a continuación:

Tasa sobre desagüe de canalones.
Tasa sobre recogida de basuras.
Tasa sobre ocupación de vía pública.
Tasa sobre entrada de vehículos.
Tasa sobre elementos voladizos.
Tasa sobre industrias calderas.
Tasa sobre alcantarillado.
Tasa sobre servicio de matadero.
Tasa sobre servicio del cementerio.
Tasa sobre servicio de voz pública.
Tasa sobre servicio de agua potable.
Tasa sobre expedición de documentos.
Tasa sobre transporte.
Arbitrio no fiscal sobre perros.
Ordenanza del impuesto sobre circulación de vehículos.
Ordenanza del impuesto de rodaje y arrastre.

Tributo no fiscal sobre fachadas.
Y cumpliendo lo dispuesto en la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, se hallan de manifiesto al público, con sus correspondientes acuerdos de modificación, en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, al objeto de que puedan ser examinadas y formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

Fabara, 3 de octubre de 1984. — El Alcalde, José-María Valimaña.

Núm. 11.960

GALLUR

Don Enrique Gaspar Guillén, en representación de "Preko-Dirsa", solicita licencia municipal de apertura para el ejercicio de una actividad destinada a supermercado, con emplazamiento en la calle Navarra, número 10.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes durante el plazo de diez días hábiles, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y avisos en el tablero de este Ayuntamiento.

Gallur, 1.º de octubre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 11.964

GALLUR

El Ayuntamiento Pleno de esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 1984, acordó por unanimidad la aprobación, modificación e implantación de las tarifas y articulado de la Ordenanza o Reglamento

para la explotación y aprovechamiento de las fincas rústicas de propiedad municipal, especialmente la conocida con el nombre de "Monte Blanco", para regir durante el año 1985 y sucesivos, hasta que por este Ayuntamiento se acuerde su derogación o modificación correspondiente.

En su virtud se abre un período de información pública por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que durante dicho plazo todos los arrendatarios de parcelas de propiedad municipal, así como los arrendatarios de cuartos de pastos de monte, puedan examinar dicha Ordenanza o Reglamento y formular, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gallur, 1.º de octubre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 12.092

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 21 de septiembre de 1984, acordó aprobar la modificación de las Ordenanzas de exacciones fiscales siguientes, para regir en 1985:

1. Recogida de basuras domiciliarias. Se elevan las tarifas:

Por vivienda familiar (el 25 por 100), 125 pesetas-mes.

Por cada hotel, fonda, pensión, restaurante, bar o similar: En categoría primera, 1.000 pesetas-mes; en categoría segunda, 750 pesetas-mes, y en categoría tercera, 500 pesetas-mes.

Por cada industria con categoría de fábrica o factoría: En primera categoría, 1.000 pesetas-mes, y en segunda categoría, 800 pesetas-mes.

Por cada taller, establecimiento comercial o mercantil: En categoría primera, 300 pesetas-mes; en categoría segunda, 210 pesetas-mes, y en categoría tercera, 150 pesetas-mes.

Por cada almacén sin despacho al detalle, 150 pesetas-mes.

Por cada colegio o residencia, con asistencia: Hasta cien personas, 400 pesetas-mes; de ciento una a doscientas personas, 600 pesetas-mes, y de más de doscientas una personas, 1.000 pesetas-mes.

2. Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de motor: Se elevan las actuales tarifas en el 10 por 100.

3. Licencias urbanísticas y de obras e instalaciones: Se eleva la tarifa al 1,75 % de la base o presupuesto.

4. Licencias de apertura de establecimientos: Se eleva la tarifa actual en el 20 % de la cuota al Tesoro.

5. Impuesto municipal sobre publicidad: Se elevan las tarifas actuales en el 20 por 100.

6. Ocupación de la vía pública con puestos de industrias callejeras: Se elevan las tarifas actuales en el 50 por 100.

7. Ocupación de la vía pública con veladores, sillas, casetas y puestos fijos: Se elevan las actuales tarifas de 1973 en el 500 %.

8. Desagüe de canalones y otros a la vía pública: Se elevan las actuales tarifas en un 20 por 100.

9. Rodaje y arrastre de vehículos de motor por vías públicas: Se elevan las tarifas actuales en el 50 por 100, con un mínimo de 100 pesetas.

10. Concesión de placas, patentes y distintivos: Por cada placa de carro, 250 pesetas; por cada supletorio anual, 100; por cada placa de "Mobylette", 300; por cada placa de bicicleta, 200; por cada placa de remolques de más de 500 kilos, 400, y por cada placa de carro de mano, 100 pesetas.

11. Servicio de voz pública por megafonía o pregonero: Por cada bando o anuncio de particulares, 150 pesetas, y por cada bando o anuncio de entidades oficiales no exentas, 100 pesetas.

12. Expedición de documentos (aplicación del sello municipal): Por cada solicitud que se dirija a la Alcaldía, 25 pesetas, y por cada certificación que se expida, como mínimo, 100 pesetas.

13. Arbitrio no fiscal por tenencia de perros: Se eleva la tarifa actual a 100 pesetas por perro.

Dichas Ordenanzas modificadas quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La Almunia de Doña Godina, 29 de septiembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 12.091

LECIÑENA

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de 22 de septiembre último, el expediente de aplicación de contribuciones especiales en razón de las obras de pavimentación de la calle de Ronda, de esta localidad, y reparto de las cuotas individuales asignadas a los sujetos pasivos, queda expuesto todo ello al público, por el término de quince días, en la Secretaría de esta Corporación, durante los cuales los interesados podrán formular recurso previo de reposición ante este Ayuntamiento, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial, que podrán versar sobre la procedencia de la imposición, el porcentaje que deben satisfacer las personas especialmente beneficiadas, o las cuotas individuales asignadas.

Leciñena, 1 de octubre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 11.959

MEQUINENZA

Acordada por la Corporación en pleno, en sesión del día 27 de septiembre último, la modificación de las Ordenanzas fiscales que seguidamente se relacionan, se exponen al público los correspondientes expedientes por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme al artículo 18 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, haciéndose constar que la cantidad elevada es del 6 %:

1. Tasa por expedición de documentos.
2. Tasa por otorgamiento de licencias de autotaxi.
3. Tasa por licencia apertura establecimiento.
4. Tasa por servicios de cementerio.
5. Tasa servicio alcantarillado.
6. Tasa servicio recogida de basuras.
7. Tasa servicio de matadero.
8. Tasa servicio de agua potable.
9. Tasa servicio de báscula municipal.
10. Tasa servicio de piscinas.
11. Tasa sobre voz pública.

13. Tasa servicios de compresor, vehículos y máquinas municipales.

14. Tasa sobre ocupación de vías públicas con mesas y sillas.

15. Tasas puestos públicos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones.

16. Tasas por tenencia de perros.

17. Tasa por rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro y otros análogos que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma.

18. Tasa por utilización de pistas de tenis.

Mequinenza, 1.º de octubre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 12.090

NUEZ DE EBRO

Ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el año 1984, por un importe de 7.904.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 2.037.000 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 351.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 2.963.000.
 4. Transferencias corrientes, 1.676.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 876.000.

- B) Operaciones de capital:
6. Enajenación de inversiones reales, 1.000 pesetas.

Total ingresos, 7.904.000 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, pesetas 1.891.000.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 5.184.000.
 4. Transferencias corrientes, 529.000.

- B) Operaciones de capital:
9. Variación de pasivos financieros, 300.000.

Total gastos, 7.904.000 pesetas.

Nuez de Ebro, 2 de octubre de 1984. — El Alcalde, Alfonso Gracia.

Núm. 12.094

RUEDA DE JALÓN

Don Mariano Martínez Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rueda de Jalón (Zaragoza);

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación municipal, en sesión celebrada el 28 de septiembre de 1984, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente las siguientes Ordenanzas fiscales:

Reguladora de la tasa sobre rieles, postes, cables y palomillas que vuelen sobre la vía pública.

Reguladora de la imposición de contribuciones especiales.

Lo que se hace público por término de quince días hábiles, al objeto de que durante dicho plazo se puedan interponer las reclamaciones que se estimen oportunas.

Rueda de Jalón, 1 de octubre de 1984. — El Alcalde, Mariano Martínez.

Núm. 12.093

RUEDA DE JALÓN

Don Mariano Martínez Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rueda de Jalón (Zaragoza);

Hace saber: Que confeccionado el proyecto de delimitación de suelo urbano de Rueda de Jalón, una vez que se han recogido diversas sugerencias de vecinos de la localidad, el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 28 de septiembre de 1984, acordó exponerlo al público por término de treinta días hábiles, al objeto de que se puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Rueda de Jalón, 1 de octubre de 1984. — El Alcalde, Mariano Martínez.

Núm. 11.958

SADABA**Concurso-subasta**

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1984, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir el concurso-subasta de las obras de construcción de veinticinco viviendas unifamiliares, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso-subasta en los siguientes términos:

Objeto. — Las obras de construcción de veinticinco viviendas unifamiliares en hilera, con arreglo al proyecto técnico redactado por la Arquitecta doña Isabel García Elorza.

Tipo. — 81.665.297 pesetas, mejorado a la baja.

Duración del contrato. — Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de dieciséis meses.

Pago. — Con cargo al presupuesto de inversiones de 1984 de esta Corporación.

Fianza provisional. — 816.653 pesetas.

Fianza definitiva. — El 2 por 100 del remate.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría de este Ayuntamiento, de 9.00 a 14.00 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

En Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones. — El primer período relativo al concurso tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 12.00 horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

El segundo período referente a la subasta, la fecha de apertura se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Sádaba, 2 de octubre de 1984. — El Alcalde.

Modelo de proposición

Don, de estado, de profesión, con domicilio en, y con documento nacional de identidad nú-

mero, en nombre propio, o en representación de, enterado de la convocatoria del concurso-subasta de construcción de veinticinco viviendas unifamiliares en hilera, anunciado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, de fecha, acepta íntegramente las condiciones para tomar parte en el mismo, comprometiéndose a realizar las mencionadas obras por la cantidad de pesetas (en letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliegos de condiciones económico-administrativas.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Núm. 12.151

TORRELAPAJA**Subasta**

Conforme al Plan general de aprovechamientos forestales, el día 31 de octubre de 1984, a las seis de la tarde, se celebrará en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia, o la del Concejal en quien delegue, la subasta del aprovechamiento siguiente:

Pastos

Monte "La Sierra" y otros, para 700 lanares y 35 cabríos. Tasación, 17.500 pesetas. Aprovechamiento, anual.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones se podrán presentar hasta la misma hora en que dé comienzo la subasta.

Los gastos que se originen serán de cuenta del arrendatario.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes, y a la misma hora y condiciones que la primera.

Torrelapaja, 5 de octubre de 1984. — El Alcalde, Tomás Rubio.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Núm. 11.953

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don José-María Peláez Sáinz, Secretario de Sala de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que por la Sala de lo Civil de esta Territorial, y en la apelación de los autos a que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 384. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Ricardo Mur Linares, don Constancio Díez Forniés y don Joaquín Cereceda Marquínez. — En Zaragoza a 26 de septiembre de 1984. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio incidental, procedentes del Juzgado de primera instancia número 1 de Zara-

goza, seguido entre partes: de la una y como demandante, don Martín García Estallo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Zaragoza, representado por el Procurador don Isaac Giménez Navarro y asistido del Letrado don José-Antonio Ruiz Galbe, y de la otra y como demandados, doña Adela Estallo Alegre, viuda, y don José-Luis García Estallo, soltero, ambos mayores de edad, industriales y vecinos de Zaragoza, representados por el Procurador don Antonio Poncel Guallar y asistidos del Letrado don Miguel-Angel Palazón Español, autos que penden ante esta Sala para resolver el recurso de apelación interpuesto por todos los litigantes contra la sentencia que, en primera instancia y en las actuaciones sobre las que el actual rollo dimana, dictó el Juzgado de su procedencia, sobre diligencia preliminar para exhibición de contabilidad...

Fallamos: Que estimando el recurso de apelación interpuesto por don Martín García Estallo y desestimando el interpuesto por doña Adela Estallo Alegre y don José-Luis García Estallo, y con revocación parcial de la sentencia dictada por el Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad, debemos condenar y condenamos a doña Adela Estallo Alegre y don José-Luis García Estallo a poner de manifiesto y exhibir a don Martín García Estallo los balances, inventarios, memorias, cuentas de pérdidas y ganancias, propuestas de distribución de beneficios y los documentos que soportan los asientos de los mismos, así como el libro de actas de la sociedad "Bodegas Monteviejo", sociedad anónima, referidos a los ejercicios económicos de los años 1981, 1982, 1983 y 1984, lo que se hará en la forma regulada en el último párrafo del artículo 49 del Código de Comercio. No se hace condena en las costas de ninguna de las instancias.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Ricardo Mur Linares. — Constancio Díez. — Joaquín Cereceda.»

Así resulta de su original, a que me remito. Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado incomparecido en apelación don José-Luis García, expido y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El Presidente de Sala, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 11.983

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de noviembre de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.829 de 1982, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de "Maquinaria y Fundiciones de Acero", S. A., contra don

José Sierra, domiciliado en calle Valle Inclán, 5, de Santa Eugenia de Ribeira (La Coruña), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 del precio de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en el Juzgado con anterioridad a la licitación.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El turismo marca "Seat-1430-1800", matrícula C-3927-F; en 115.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. El Secretario.

Núm. 11.914

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de noviembre de 1984, a las 11.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la pública y primera subasta de los bienes que se describirán, embargados como propiedad de la parte demandada en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.803 de 1982, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de don Alfonso Sánchez Pinilla, contra don Pascual del Río Comín, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 20 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentándolo en la Mesa del Juzgado antes de la licitación, con el importe de la consignación; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Piso tercero A, en la tercera planta alzada de la casa números 4-6 de la avenida de América, de Zaragoza, edificio "Don Pedro", de 113,9 metros cuadrados de superficie útil, y una cuota del 1,43 %. Inscrito a nombre del demandado al tomo 3.109, folio 45, finca 1.276; valorado en 4.200.000 pesetas.

2. Piso tercero, número 5, letra A, de la casa número 3 de la calle La Ripa, de Zaragoza, de 51,52 metros cuadrados, con una cuota de 0,03520 %, interior. Inscrito al tomo 3.047, folio 13, finca 62.919; en 1.300.000.

3. Piso tercero, número 1, letra E, de la casa número 3 de la calle La Ripa, de Zaragoza, de 54,61 metros cuadrados y una participación del 0,04466, interior. Inscrito al tomo 3.047, folio 7, finca 62.911; en 1.500.000.

4. Huerto de regadío en Alagón y su pago denominado "Molino Bajo", con una

superficie de 22 áreas 64 centiáreas (2.264 metros cuadrados), que linda: Norte, con fábrica de harinas de Manuel Lenguas; Sur, con Julián Sánchez; Saliente, con Antonio Alegre, y Poniente, con acequia Alagón. Es la finca registral número 1.089, al tomo 467, folio 249; en 5.660.000 pesetas.

5. Edificio sito en Alagón, en la calle llamada de los Tintes o Molino Bajo, número 14, tiene una extensión de 1.056 metros cuadrados, de los cuales 800 metros cuadrados corresponden a la parte edificada, que se compone de planta baja que ocupa toda la superficie y dos plantas superiores edificadas en 230 metros cuadrados, cada planta. Linda: derecha entrando e izquierda, con Manuel Lenguas, hoy el mismo J. María del Río; espalda, con finca rústica de Antonio Alegre, y frente, con calle de su situación. Finca registral 532, tomo 974, folio 140; en 9.000.000.

6. Molino antiguo en Alagón, sito en calle Tintes o Molino Bajo, número 16, de 286 metros cuadrados de superficie. Linda: derecha, con Manuel Lenguas, hoy señor Del Río; izquierda, con camino del Condado, y espalda, con Matadero Municipal. Es la finca registral número 533, al tomo 939, folio 204; en 1.800.000 pesetas.

Total, 23.460.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 11.980

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de noviembre de 1984, a las 10.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la pública y primera subasta de los bienes que se describirán, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.907 de 1983, a instancia de la Procuradora señora Belloc Hierro, en representación de "Calefacción y Fontanería", S. A., contra don Mariano Montesa Sanz, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 20 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que se admitirán posturas en sobre cerrado antes de iniciarse la licitación.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca "Seat", modelo 124, color rojo, matrícula Z-91612; en 60.000 pesetas.

2. Una furgoneta marca "Viasa", modelo "Jeep", matrícula Z-7673-E; en 250.000.

3. Urbana número 2, primero, sita en Leciñena (Zaragoza), calle Alemania, número 19, en la primera planta alzada; le corresponde una participación de 50 % en relación al valor total del inmueble. Inscrita

al tomo 3.810, libro 51, folio 59, finca 3.019; en 1.200.000.

4. Rústica, campo de secano en término de Leciñena, en la partida "Valopera", parcela números 332-333-334, del polígono número 23, de 6 hectáreas 87 áreas 62 centiáreas. Inscrita al tomo 3.810, libro 51, finca 2.023-N; en 1.000.000.

Total, 2.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 12.143

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de esta ciudad;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue demanda de pobreza, pieza separada número 866 de 1983, a instancia de don Antonio de Félix Abadía, contra el señor Abogado del Estado, y otros, y la entidad "Franki", S. A., en la actualidad con domicilio social ignorado, y en cuyos autos se ha acordado señalar para el juicio verbal de dicha pobreza el día 29 de octubre y a las 10.30 horas, y con apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 11.629

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 676 de 1984, a instancia de la actora "Banco Hispano Americano", S. A., representada por el Procurador señor Sanagustín, y siendo demandados Sociedad Agraria de Transformación número 18.135, don Jesús Tenías Supervía y don José Oliva Gracia, con domicilios en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia de la acreedora sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 20 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará segunda subasta el 28 de enero

siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 4 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Los derechos, incluido el de traspaso que le corresponde a la sociedad demandada, sobre los puestos números 1 y 3 de los de Mercazaragoza. Se trata de unos locales ubicados en un centro comercial de reciente construcción, dotados de todos los servicios necesarios para el buen funcionamiento, como es el de centro comercial de ventas al por mayor de productos alimenticios. Está situado a las afueras de Zaragoza. Valorado en 5.000.000 de pesetas.

Un camión marca "Ebro G-35", tipo C, matrícula Z-5593-K. Valorado en 500.000 pesetas.

Un coche marca "Seat", modelo "Ronda", matrícula Z-9041-P. Valorado en 300.000 pesetas.

Un coche marca "Peugeot", modelo 505-T, matrícula Z-2042-P. Valorado en 550.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 11.637

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital;

Hace saber: Que el día 20 de diciembre de 1984, a las 11.00 horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de la finca que seguidamente se describe, hipotecada en garantía de un crédito que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 983 de 1983, seguidos a instancia del Procurador don Luis del Campo Ardid, en nombre y representación de "Banco Exterior de España", S. A., contra don Gonzalo Gómez Gonzalo y doña Trinidad Prieto Sánchez:

Número 3. — Local comercial en la planta baja a la derecha del portal número 1, e izquierda del portal número 2, susceptible de división; ocupa unos 213,20 metros cuadrados de superficie construida, y le corresponde una participación en el valor total del bloque de 1,912 %, y linda: al Norte y Oeste, con calles de nueva apertura; al Sur, con caja de la escalera del portal número 1 y jardín de zona peatonal porticada, y al Este, con caja de escalera del portal número 2. Forma parte de un edificio o bloque en esta ciudad, término del "Rabal", partida "Rosque", en las proximidades de la avenida de Cataluña, por donde se accede hasta la calle particular de servicio del bloque, que comunica con unas zonas peatonales ajardinadas y porticadas que sirven de acceso a los cuatro portales o zaguanes, a los que se asignarán los números 1, 2, 3 y 4, hoy distinguidos por los números 179, 181, 183 y 195 no oficiales de la avenida de Cataluña, así como con la entrada y rampas a la planta sótano. Ocupa 2.753,37 metros cuadrados, de los que 1.314,95 metros cuadrados se destinan a la edificación y el resto a las zonas peatonales porticadas y a la calle particular de servicios y aparcamientos por el Sur. Y linda por todos sus lados con calles de nueva apertura y con zonas peatonales y de apar-

camiento, ubicándose en el límite izquierda del portal número 4, y a una profundidad de 4,5 metros de la planta baja, un pequeño local para la instalación de transformador de energía eléctrica. Los linderos totales generales de la finca, en conjunto, son: Norte, Este y Oeste, con resto de la finca matriz, mediante una calle particular al servicio del bloque con franja de terreno perteneciente a la finca matriz, comprendida entre la finca segregada y la avenida de Cataluña y destinada a ser cedida al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza por tratarse de una zona de influencia de la citada avenida. Inscrita al tomo 1.434, libro 596 de la sección 3.ª, folio 109, finca 32.465, inscripción 1.ª Valorado en 15.000.000 de pesetas.

A estos efectos se hace constar:

Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 20 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 11.928

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que bajo el número 1.080 de 1984-B se sigue expediente de declaración de herederos "ab intestato" del causante Angel Peña López, hijo de Manuel y Felisa, que falleció en Zaragoza, de donde era natural y vecino, el 24 de agosto de 1983, en estado de soltero, sin dejar descendencia y sin haber otorgado testamento, solicitándose la herencia por su hermana María-Luisa Peña López, y llamándose por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho para que en término de treinta días, a partir de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, puedan comparecer ante este Juzgado a reclamar la herencia.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 11.989

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.654 de 1983-B, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el Procurador señor

Del Campo, contra "Almacenes Apolo" y otros, se anuncia la venta en pública y segunda subasta, en quiebra, de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de noviembre de 1984, a las 11.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 20 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Furgón marca "Mercedes", modelo 406, matrícula LO-2739-E; valorado en 450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 11.999

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 564-B de 1983, seguido a instancia de Antonio Puyal Lalana, representado por el Procurador señor Andrés, contra María-Teresa Pérez Labuena y Fernando Mainar López, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de noviembre de 1984, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 20 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Los derechos que los demandados detentan sobre el piso-vivienda letra B, piso tercero de la casa número 12 de la avenida de San Juan de la Peña, número 181, de Zaragoza; valorados tales derechos en 750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 11.995

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.068-A de 1983, a instancia de la actora "Calzados Josma", S. L., representada por el Procurador señor Andrés, y siendo demandada doña Milagros Laviña Barrade, con domicilio en avenida de Navarra, número 6, de esta vecindad, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la pro-

piedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y certificación del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 5 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 29 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse la misma circunstancia, tercera subasta el 26 de diciembre siguiente, y será si sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana núm. 60. — Piso octavo, letra B, número 6, en la octava planta alzada, con acceso por la escalera derecha, de la casa número 2 del paseo de Echegaray y Caballero, de Zaragoza, con una superficie útil de 106,61 metros cuadrados y una cuota de comunidad de 1,468 %. Linda: izquierda entrando, piso número 5; por la derecha, con paseo Echegaray y Caballero; por el fondo, con chaflán del paseo con calle Santa Lucía, y frente, con rellano y piso número 7. Es la finca 19.358, folio 173 del tomo 1.117. Inscrito a nombre de la demandada para su sociedad conyugal. Valorado en 3.300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 11.562

JUZGADO NUM. 2

Don Felipe Hernando Muñoz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 1.378 de 1984 se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesarario, dice así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 22 de septiembre de 1984. — El señor don Fermín González García, Juez de distrito del núm. 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre hurto, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; «El Corte Inglés», como perjudicado; Emilio-Miguel Romero González, como denunciante, y Pedro-Luis Jiménez Calvo, como denunciado, cuyas demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pedro-Luis Jiménez Calvo, como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de cuatro días de arresto menor y al pago de las costas causadas en el presente juicio,

serviéndole de abono los cuatro días que estuvo privado de libertad, entregando a «El Corte Inglés» los artículos sustraídos en su establecimiento y dando a los restantes ocupados el destino legal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González.» (Rubricado).

Y para que conste, y su remisión y publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 11.528

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por providencia dictada con esta fecha en juicio de faltas número 1.221 de 1984, por medio de la presente cédula se emplaza a Baudilio Arnáiz Díez, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezca ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, como lesionado, para ser reconocido por el señor Médico forense, recibirle declaración y hacerle ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 11.801

JUZGADO NUM. 4

Don Miguel Esteban Muñoz, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de distrito número 4 de los de esta ciudad;

Da fe: Que en el juicio de faltas número 1.268 de 1984 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 27 de septiembre de 1984. — El señor don Luis Blasco Doñate, Juez de ascenso del Juzgado de distrito número 4 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre hurto, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y como perjudicado, Joaquín Rubio Martínez, de 58 años, hijo de Daniel y de Joaquina, casado, ferroviario, natural de Quintana del Puente (Palencia) y vecino de Valencia, y como denunciado, Antonio Asensio Gorriacho, de 55 años, hijo de Antolín y de Vicenta, obrero, natural de Ejea de los Caballeros, en ignorado paradero, y...

Resultandos...

Considerandos...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Asensio Gorriacho a la pena de ocho días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Blasco.» (Firmado y rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. Miguel Esteban. (Firmado y rubricado).

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito. Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de la

provincia, para que sirva de notificación al denunciado Antonio Asensio Gorriacho, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Miguel Esteban. — Visto bueno: El Juez, Luis Blasco.

Núm. 11.802

JUZGADO NUM. 4

Don Miguel Esteban Muñoz, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de distrito número 4 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas número 1.151 de 1984 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 27 de septiembre de 1984. — El señor don Luis Blasco Doñate, Juez de ascenso del Juzgado de distrito número 4, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre maltrato de palabra y amenazas, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y como denunciante, Carmen Morente Repiso, de 53 años, hija de Juan y de Dolores, casada, sus labores, natural de Cuevas de San Marco (Málaga) y vecina de Zaragoza, y como denunciado, José Casado Pedrosa, de 50 años, hijo de Antonio y de Antonia, casado, sin profesión, natural de Villanueva (Málaga), en ignorado paradero, y... Resultandos...

Considerandos...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a José Casado Pedrosa, con declaración de las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Blasco.» (Firmado y rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. Miguel Esteban. (Firmado y rubricado).

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito. Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de notificación al denunciado José Casado Pedrosa, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Miguel Esteban. — Visto bueno: El Juez, Luis Blasco.

Núm. 11.799

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

Don Félix Fortea Díez, Oficial de la Administración de Justicia, en funciones de Secretario del Juzgado de distrito número 6 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.320 de 1984, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia. — En Zaragoza a 28 de septiembre de 1984. — El señor don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez de distrito del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre daños dolosos, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; denunciado, José Martín Moro, de 37 años

de edad, sin profesión, hijo de Primo y de Antonia, natural de Salamanca y sin domicilio conocido, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a José Martín Moro, declarando de oficio las costas del juicio.

Y para la notificación de la presente resolución al denunciado, librese la correspondiente cédula al "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Antonio Támara Fernández de Tejerina.» (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a José Martín Moro, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario en funciones, Félix Fortea.

Núm. 11.800

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

Don Félix Fortea Díez, Oficial de la Administración de Justicia, en funciones de Secretario del Juzgado de distrito núm. 6 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.322 de 1984 ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia. — En Zaragoza a 28 de septiembre de 1984. — El señor don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez de distrito del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre estafa, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; denunciante, José-Luis Martineca Caballero, de 25 años de edad, soltero, jefe de recepción, hijo de José-Luis y María-Josefa, natural de Calatayud (Zaragoza) y vecino de esta ciudad, con domicilio en avenida Goya, número 96, primero H; perjudicado, "Hotel Corona de Aragón", con domicilio en vía César Augusto, número 13, de esta ciudad, y denunciado, John Aspinal, de nacionalidad inglesa, de 40 años de edad y con número de pasaporte 909.992, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado John Espinal, como autor responsable de una falta contra la propiedad prevista y penada en el artículo 587, número 3, del Código Penal vigente a la pena de seis días de arresto menor, costas del juicio e indemnizar al "Hotel Corona de Aragón" en la cantidad de 17.900 pesetas.

Y para la notificación de la presente resolución al denunciado, librese cédula de notificación al "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Antonio Támara Fernández de Tejerina.» (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a John Aspinal, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario en funciones, Félix Fortea.

Núm. 11.560

JUZGADO NUM. 8

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de este Juzgado, en providencia dictada en el día de la fecha, en juicio de faltas número 467 de 1984, contra Angel Hontoria Díaz, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorado el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de la siguiente tasación de costas:

- Derechos registro, 40 pesetas.
Tramitación juicio, 220.
Diligencias previas, 30.
Ejecución sentencia, 70.
6 % tasación costas, 330.
Médico forense, 220.
Total tasas, 1.240 pesetas.
Reintegros actuaciones, 310 pesetas.
Pólizas Administración Justicia, 180.
Diets y locomoción, 1.350.
Total general, 3.080 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Angel Hontoria Díaz, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede en el término de tres días, bajo los apercibimientos legales, expido la presente en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 11.730

JUZGADO NUM. 9

Cédula de notificación

En el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 1.043 de 1984, por lesiones, se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 8 de septiembre de 1984. — En señor don Alejo Cuartero Navarro, Juez del Juzgado de distrito número 9 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones de juicio verbal de faltas número 1.043 de 1984, sobre lesiones con perdigones, seguido entre el Ministerio fiscal, en el ejercicio de la acción pública; como denunciante, Juan-Carlos Abad Gómez, y como denunciado, Antonio Maylin Granell, cuyas circunstancias personales no constan en el expediente, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Antonio Maylin Granell, por los hechos origen de este proceso, declarando de oficio las costas del mismo; procédase a la devolución de la escopeta ocupada a quien acredite ser su propietario, y librese oficio a la Jefatura Superior de Policía para que informe sobre el actual domicilio del denunciado y si en algún momento tuvo el dado de avenida de Navarra, 24, de Zaragoza.

Y para que sirva de notificación en forma del denunciado, en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 11.661

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas número 454 de 1984, por daños en accidente de circulación ocurrido el 23 de agosto pasado, por colisión de autobús y turismo, se cita por la presente al denunciado Antonio Ferreira Calvo, mayor de edad, con último domicilio en Figuera de Fos y actualmente en ignorado paradero, así como al legal representante de "Hermanos Cuña", a efectos de recibirle declaración, apercibiéndole de que en caso de no comparecer en el plazo de diez días le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Y para que conste y sirva de citación a los referidos, expido y firmo la presente en Calatayud a once de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 12.066

PINA DE EBRO

Cédula de citación

En resolución dictada con esta fecha en juicio verbal de faltas número 198 de 1984 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Sergio Garrido Antunes, con domicilio desconocido en España y vecino de Lutry (Suiza), así como a la madre de Carla Miguel Machado Antún, con el mismo domicilio que el anterior, en rue Curtinaux, número 5, de Lutry 1095 (Suiza), para que comparezcan ante este Juzgado de distrito de Pina de Ebro (Zaragoza) el día 26 de octubre de 1984, a las once horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños a "Autopistas Concesionaria Española", S. A., en calidad de denunciados y perjudicada, respectivamente, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Pina de Ebro a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — La Secretaria sustituta, Rosa-María Gabasa.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas idem idem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año ... 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año ... 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.